

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**CIEMPOZUELOS****CONTRATACIÓN**

Por Resolución de Alcaldía número 1475/2021, de 1 de junio, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad y el informe sobre determinación del canon al déficit y de los precios base de licitación relativo a la concesión del servicio de explotación del tanatorio municipal de Ciempozuelos.

La exposición al público será por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento (<https://www.ayto-ciempozuelos.org>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Ciempozuelos, a 2 de junio de 2021.—La alcaldesa, Raquel Jimeno Pérez.

(01/19.894/21)

